



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 092

REF.: Trato Directo Compra de Gas

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 13.02.2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 927, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 19, de fecha 12.02.2015 Depto. Sector Educación, Roxana Gallardo Talma.
- Comprobante de Obligación de fecha 12.02.2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Gasco S.A., Rut.: N° 90.310.000-1, para la compra de 08 Cilindros de Gas de 45 kg., para Funcionamiento de la Escuela de Puerto Toro.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

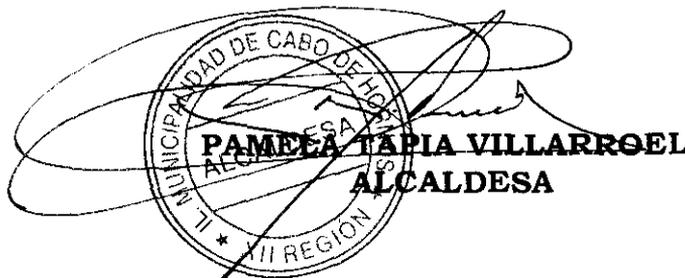
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.05.003.000			GAS	\$ 262.240.-

Del Presupuesto Educación año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



HERN GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

ACG/CBC/nmm.

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaria Municipal
3. Archivo